

de plicas tendrá lugar en la sala de Juntas del Servicio Insular de Abastecimiento de Leche, calle Pedro Infinito, sin número, a las doce horas del primer día hábil siguiente al en que termine el plazo de presentación de pliegos. Han sido cumplimentados los requisitos de los números segundo y tercero del artículo 25 del aludido Reglamento.

La proposición se ajustará al siguiente modelo:

«Don de años de edad, de estado con domicilio en calle de número enterado de los pliegos de condiciones que han de regir el concurso para la adquisición de 200.000 y 50.000 botellas, en nombre propio (o de la Entidad a que representa) declara bajo su responsabilidad no hallarse (ni la persona o Entidad que representa) comprendida en ninguna de las causas de incompatibilidad o incapacidad señaladas en los

artículos cuarto y quinto del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales vigentes.

En su virtud, oferta los siguientes modelos al precio que se indica. (Los precios, en letras y números.)

(Lugar, fecha y firma del licitador.)»

Las Palmas de Gran Canaria, 4 de junio de 1970.—El Presidente.—3.774-A.

OTROS ANUNCIOS

MINISTERIO DE MARINA

Juzgados Marítimos Permanentes

CARTAGENA

Don Manuel de Querol Lombardero, Comandante Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de Cartagena.

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 7 de junio de 1970 por el buque «Estrella del Mediterráneo», de la matrícula de Adra, folio 848, al buque de la matrícula de Villajoyosa, folio 1438, «Cabo La Nao».

Lo que se hace público, a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Comandancia Militar de Marina de Cartagena, en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Cartagena a 13 de junio de 1970.—El Juez, Manuel de Querol Lombardero.—3.562-E.

EL FERROL DEL CAUDILLO

Don José Francisco de Querol Lombardero, Comandante Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de El Ferrol del Caudillo.

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 14 de mayo de 1970, por el buque «Nuestra Señora de Bitarte», de la matrícula de Santander, folio 2.252, al pesquero, de la matrícula de Ondarroa, «Larrauri Hermanos», folio 79.

Lo que se hace público, a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Auditoría de este Departamento en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en El Ferrol del Caudillo a 11 de junio de 1970.—3.525-E.

Don José Francisco de Querol Lombardero, Comandante Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de El Ferrol del Caudillo.

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 18 de mayo de 1970, por el buque «Achondo», de la matrícula de Ondarroa, folio 100, al pesquero, de la matrícula de Ondarroa, «Ondarrutarra», folio 22.

Lo que se hace público, a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Auditoría de este Departamento, en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en El Ferrol del Caudillo a 11 de junio de 1970.—3.526-E.

Don José Francisco de Querol Lombardero, Comandante Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de El Ferrol del Caudillo.

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 17 al 18 de mayo de 1970, por el buque «Monte Izaskun», de la matrícula de San Sebastián, folio 1.676, al pesquero, de la matrícula de San Sebastián, «San Salvador de Gutarija», folio 1.651.

Lo que se hace público, a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Auditoría de este Departamento, en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en El Ferrol del Caudillo a 11 de junio de 1970.—3.527-E.

Don José Francisco de Querol Lombardero, Comandante Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de El Ferrol del Caudillo.

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 18 al 19 de mayo de 1970, por el buque «Aitea», de la matrícula de Vigo,

folio 8.497, al pesquero, de la matrícula de Vigo, «El Orzan», folio 8.503.

Lo que se hace público, a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Auditoría de este Departamento, en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en El Ferrol del Caudillo a 11 de junio de 1970.—3.528-E.

Don José Francisco de Querol Lombardero, Comandante Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de El Ferrol del Caudillo.

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 22 de mayo de 1970, por el buque «Nuevo Meira», de la matrícula de Vigo, folio 6.224, al pesquero, de la matrícula de Gijón, «Oviedo», folio 801.

Lo que se hace público, a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Auditoría de este Departamento, en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en El Ferrol del Caudillo a 11 de junio de 1970.—3.529-E.

Don José Francisco de Querol Lombardero, Comandante Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de El Ferrol del Caudillo.

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 25 de mayo de 1970, por el buque «Vera-Cruz», de la matrícula de Gijón, folio 1.767, al pesquero, de la matrícula de Bermeo, «Isla de Gaztelu», folio 2.352.

Lo que se hace público, a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Auditoría de este Departamento, en el plazo de treinta días,

a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en El Ferrol del Caudillo a 11 de junio de 1970.—3.530-E.

Don José Francisco de Querol Lombardero, Comandante Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de El Ferrol del Caudillo,

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 31 de mayo de 1970, por el buque «Jesús Divino», de la matrícula de El Ferrol, folio 2.722, al pesquero, de la matrícula de La Coruña, «Peña Labra», folio 2.825.

Lo que se hace público, a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Auditoría de este Departamento, en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en El Ferrol del Caudillo a 11 de junio de 1970.—3.531-E.

Don José Francisco de Querol Lombardero, Comandante Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de El Ferrol del Caudillo,

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 23 de mayo de 1970, por el buque «Apóstol San Juan», de la matrícula de Gijón, folio 1.682, al pesquero, de la matrícula de Gijón, «Apóstol San Andrés», folio 1.692.

Lo que se hace público, a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Auditoría de este Departamento, en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en El Ferrol del Caudillo a 11 de junio de 1970.—3.532-E.

Don José Francisco de Querol Lombardero, Comandante Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de El Ferrol del Caudillo,

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 25 de mayo de 1970, por el buque «Eliris», de la matrícula de La Coruña, folio 2.907, al pesquero, de la matrícula de La Coruña, «Aivedro», folio 2.731.

Lo que se hace público, a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Auditoría de este Departamento, en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en El Ferrol del Caudillo a 12 de junio de 1970.—3.533-E.

Don José Francisco de Querol Lombardero, Comandante Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de El Ferrol del Caudillo,

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 27 de mayo de 1970, por el buque «Bena», de la matrícula de La Coruña, folio 2.897, al pesquero, de la matrícula de San Sebastián, «Norte Sur», folio 1.755.

Lo que se hace público, a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Auditoría de este Departamento, en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en El Ferrol del Caudillo a 12 de junio de 1970.—3.534-E.

Don José Francisco de Querol Lombardero, Comandante Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de El Ferrol del Caudillo,

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 3 de junio de 1970, por el buque «Hermanos Ben», de la matrícula de Vivero, «Jesús Divino», folio 2.722.

Lo que se hace público, a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Auditoría de este Departamento, en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en El Ferrol del Caudillo a 12 de junio de 1970.—3.535-E.

Don José Francisco de Querol Lombardero, Comandante Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de El Ferrol del Caudillo,

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 27 de mayo de 1970, por el buque «Simesarga», de la matrícula de San Sebastián, folio 1.585, al pesquero, de la matrícula de Gijón, «Apóstol San Juan», folio 1.682.

Lo que se hace público, a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Auditoría de este Departamento, en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en El Ferrol del Caudillo a 12 de junio de 1970.—3.536-E.

Don José Francisco de Querol Lombardero, Comandante Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de El Ferrol del Caudillo,

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada

el día 1 de junio de 1970, por el buque «Monte Sersemendi», de la matrícula de Ondárroa, folio 102, al pesquero, de la matrícula de Ondárroa, «Monte Tontorramendi», folio 101.

Lo que se hace público, a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Auditoría de este Departamento, en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en El Ferrol del Caudillo a 12 de junio de 1970.—3.537-E.

MALAGA

Don Carlos Sanjuán de la Rocha, Capitán Auditor de la Armada, Juez marítimo permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de Málaga.

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 8 de mayo de 1970 por el buque «Hermanos Rodríguez», de la matrícula de Algeciras, folio 1.639, al «Ani Cuera», de la matrícula de Meilla, folio 887.

Lo que se hace público a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Comandancia de Marina de Málaga, en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Málaga a 16 de junio de 1970. El Juez marítimo permanente, Carlos Sanjuán de la Rocha.—3.623-E.

Don Carlos Sanjuán de la Rocha, Capitán Auditor de la Armada, Juez marítimo permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de Málaga.

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 8 de mayo de 1970 por el buque «María Garber», de la matrícula de Alicante, folio 1.685, al «Ramón Martí», de la matrícula de Algeciras, folio 1.577.

Lo que se hace público a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Comandancia de Marina de Málaga, en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Málaga a 18 de junio de 1970. El Juez marítimo permanente, Carlos Sanjuán de la Rocha.—3.624-E.

MINISTERIO DE HACIENDA

Dirección General del Tesoro y Presupuestos

CAJA GENERAL DE DEPOSITOS

Extraviados los resguardos expedidos por esta Caja con los números 97.881 al 97.884 de entrada y 306.077 al 306.080 de registro, correspondientes al 15 de octubre de

1965, en metálico, sin interés, pesetas 6.000, 604,80, 1.152 y 3.600, propiedad de don Rafael García Nicolau; garantía adjudicación diverso mobiliario Facultad Ciencias Políticas, Económicas y Comerciales de Madrid. (18.295/1969.)

Se previene a la persona en cuyo poder se halle que los presente en este Centro, ya que están tomadas las precauciones oportunas para que no se entregue el depósito sino a su legítimo dueño, quedando dicho resguardo sin ningún valor ni efecto transcurridos dos meses desde la publicación de este anuncio sin haberlo presentado con arreglo a lo dispuesto en su Reglamento.

Madrid, 27 de octubre de 1969.—El Administrador.—7.544-C.

Tribunales de Contrabando

ALGECIRAS

Por medio del presente se hace saber a Darbane Hohonsene Ben Ahmid, súbdito marroquí, que el ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal, en el expediente número 177 de 1970, instruido por aprehensión de varios, mercancía que ha sido valorada en 1.892 pesetas, ha dictado providencia en virtud de lo dispuesto en el apartado 1.º del artículo 77 del vigente texto refundido de la Ley de Contrabando, calificando en principio la supuesta infracción de contrabando de menor cuantía, y, por tanto, de la competencia de este Tribunal, debiéndose tramitar las actuaciones con arreglo al procedimiento señalado en los artículos 79 a 86 de dicha Ley.

Se le advierte que contra dicha providencia puede interponer durante el día siguiente al de publicación de esta notificación recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se le comunica que por la misma presidencia se ha acordado convocar a sesión de la Permanente del Tribunal para el día 15 de julio del año actual, a las diez horas, para ver y fallar el mencionado expediente, significándole el derecho que tiene de comparecer por sí o por persona siendo Letrado; igualmente presentar en el acto de la sesión las pruebas que considere convenientes a su defensa, así como nombrar Vocal comerciante, todo de conformidad con lo prevenido en la citada Ley.

Lo que se hace público para que llegue a conocimiento del interesado.

Algeciras, 17 de junio de 1970.—El Secretario.—Visto bueno: El Presidente.—3.581-E.

BADAJOZ

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo, se notifica a Walter Pinto de Castro, súbdito portugués, nacido el 18 de febrero de 1929, en Bombarral, cuyo último domicilio se ignora, inculcado en el expediente número 73 de 1970, instruido por aprehensión de un automóvil, mercancía valorada en 25.000 pesetas, que, en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1) del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, se ha dictado providencia, calificando en principio la supuesta infracción cometida como de mayor cuantía, y, por tanto, de la competencia del Pleno de este Tribunal. Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica al interesado que a las once horas del día 29 de julio de 1970 se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrá concurrir asistido o representado por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a

Derecho, advirtiéndosele por medio del presente edicto de cuanto en relación con el procedimiento sancionador se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando de 16 de julio de 1964.

Badajoz, 12 de junio de 1970.—El Secretario del Tribunal.—3.568-E.

MADRID

Desconociéndose el actual paradero de Erreid Charles Forber, Edith Emma Hilda, Ildegrard Mach, Robert Bishop Rogers, Donald Melvin Reed, Allan Morris, sin domicilios conocidos, se les hace saber por el presente edicto lo siguiente:

Por acuerdo de la presidencia de este Tribunal, a las diez horas del día 20 de julio de 1970 se reunirá la Junta de Valoración establecida por el artículo 7.º de la vigente Ley de Contrabando para proceder a la valoración de la mercancía afecta al expediente 306/67, en el que figuran como presuntos inculcados.

Lo que se comunica a efectos de su asistencia por sí o por persona que les represente legalmente en dicho acto, advirtiéndoles que su ausencia no impedirá la realización del servicio, del que se levantará el acta correspondiente para ser unida al expediente de su razón.

Todo lo cual se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las Reclamaciones Económico-Administrativas de 26 de noviembre de 1959.

Madrid a 17 de junio de 1970.—El Secretario del Tribunal.—3.638-E.

Desconociéndose el actual paradero de César Martín y Joaquín María Torba y Bernardino García, desconocidos los dos primeros y el último en Alemania, Charles Srt, 5, Düsseldorf, se les hace saber por el presente edicto lo siguiente:

Por acuerdo de la presidencia de este Tribunal, a las diez horas del día 20 de julio de 1970 se reunirá la Junta de Valoración establecida por el artículo 7.º de la vigente Ley de Contrabando para proceder a la valoración de la mercancía afecta al expediente 280/70, en el que figuran como presuntos inculcados.

Lo que se comunica a efectos de su asistencia por sí o por persona que les represente legalmente en dicho acto, advirtiéndoles que su ausencia no impedirá la realización del servicio, del que se levantará el acta correspondiente para ser unida al expediente de su razón.

Todo lo cual se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las Reclamaciones Económico-Administrativas de 26 de noviembre de 1959.

Madrid a 19 de junio de 1970.—El Secretario del Tribunal.—3.637-E.

PONTEVEDRA

Desconociéndose el actual paradero de Joao Manuel Dias dos Reis y sus padres, Alvaro Vasconcelos Mateus, Sergio Dis Afonso, Manuel Eduardo Amorim de Vasconcelos y Armando Gonçalves Pereira, con últimos domicilios conocidos en Feijao-Pampillosa-Cofimbra, Valença do Minho, Tropiciz-Moncao, Matosinhos-Oporto y Moncao, respectivamente, perteneciendo todos los lugares citados a Portugal, se les hace saber por el presente edicto lo siguiente:

Por acuerdo de la Presidencia de este Tribunal, a las once horas del día 17 de julio de 1970, se reunirá la Junta de Valoración establecida por el artículo 7.º de la vigente Ley de Contrabando, para proceder a la valoración de la mercancía afecta al expediente 182 de 1970, en el que figura h como presuntos inculcados.

Lo que se comunica a efectos de su asistencia por sí o por persona que les represente legalmente en dicho acto, ad-

virtiéndoles que su ausencia no impedirá la realización del servicio, del que se levantará el acta correspondiente para ser unida al expediente de su razón.

Todo lo cual se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las Reclamaciones Económico-Administrativas de 26 de noviembre de 1959.

Pontevedra, 16 de junio de 1970.—El Secretario del Tribunal.—3.626-E.

SEVILLA

Desconociéndose los actuales domicilios de Anthony Dennis Banwell, que últimamente lo tuvo en ocho Windsor Close St. Leonards, Ringweed (Hants), y de Yves Pierre Didier Deblacquer, que últimamente lo tuvo en cuatro Rue des Cenettes (Paris-seis), por la presente se les notifica que el ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal Provincial, con fecha 12 de junio de 1970, dictó providencia en el expediente 22/70 instruido por aprehensión de estupefacientes valorados en 28.520 pesetas, calificando la supuesta infracción, en principio, como de menor cuantía y declarando la competencia de la Comisión Permanente de este Tribunal para conocer de la misma, advirtiéndoles que contra esta providencia pueden interponer durante el día siguiente al de la publicación de la presente notificación recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente.

Asimismo se les notifica que el ilustrísimo señor Presidente ha acordado convocar sesión del Tribunal en Comisión Permanente para el día 9 de julio de 1970, a las diez horas, para ver y fallar el citado expediente.

Igualmente se les comunica que pueden designar comerciante o industrial que forme parte del Tribunal en concepto de Vocal, debiendo de recaer este nombramiento entre los comerciantes o industriales matriculados en esta localidad con establecimiento abierto y que lleven dados de alta en el ejercicio más de cinco años, significándoles que de no hacer esto o siendo varios los inculcados no se pusieran de acuerdo para efectuarlo, formará parte del Tribunal el que estuviera nombrado con carácter permanente por la Cámara de Comercio.

También se les advierte que, según se determina el número 3.º del artículo 80, pueden presentar y proponer en el acto de la vista las pruebas que interesen a la defensa de su derecho.

Lo que se publica conforme a lo dispuesto en el vigente Reglamento de Procedimiento.

Sevilla, 13 de junio de 1970.—El Secretario del Tribunal, Manuel Romero Rodríguez.—Visto bueno: El Presidente del Tribunal, P. D., Tomás Delgado Hidalgo, 3.629-E.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

Organización Nacional de Ciegos

JEFATURA

Habiéndose incubado expediente de devolución de la fianza definitiva que tiene constituida don Herminio Sorla Mariana, como adjudicatario de las obras de construcción de un edificio para sede de la Delegación Local de este Organismo en Sanlúcar de Barrameda (Cádiz), se hace público para que en el plazo de diez días, a partir de la inserción del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», puedan presentarse reclamaciones contra dicha devolución.

Madrid, 16 de junio de 1970.—El Jefe de la Organización.—3.657-A.

Servicio Nacional de Auxilio Social

Servicio Central de Construcciones

Por la presente se hace público que durante el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente nota en el «Boletín Oficial del Estado», pueden recurrir los posibles reclamantes contra la fianza depositada por la Empresa «Don Ramón González Moreno», en su calidad de contratista adjudicatario de las obras de ampliación en el hogar «Virgen de la Victoria», de Torre del Mar (Málaga), ya que se va a proceder a su devolución, dado que ha sido realizada la recepción definitiva de las citadas obras.

Madrid, 18 de junio de 1970.—El Secretario general, Aurelio Sánchez Zamorano.—3.698-A.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

Dirección General de Obras Hidráulicas

ACUEDUCTO TAJO-SEGURA

Expediente de expropiación forzosa con motivo de las obras del canal de El Picazo, acueducto Tajo-Segura, en el término municipal de El Picazo (Cuenca), parte segunda

En cumplimiento de lo establecido en los artículos 18 y 19 de la vigente Ley

de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954, y en virtud de las atribuciones que le confiere el artículo 98 de dicha Ley, esta Jefatura ha ordenado la información pública durante un periodo de quince (15) días hábiles, contados a partir de la publicación de este anuncio, para que los interesados presenten las reclamaciones que estimen oportunas.

El presente anuncio se publicará en el «Boletín Oficial del Estado», en el de la provincia y en el periódico «Diario de Cuenca», de Cuenca, remitiéndose un ejemplar del anuncio al Ayuntamiento de El Picazo (Cuenca) para su exposición en el tablón de edictos.

Madrid, 11 de junio de 1970.—El Subdirector general Director del Acueducto Tajo-Segura, Jaime Nadal Aixalá.—3.493-E.

Relación de propietarios afectados

Finca	Propietario	Poligono	Parcela	Cultivo	Superficie expropiada Hectáreas
1-a 1-b 1-c	Casimiro Cortijo García, Fernando Fabuel Martínez, Hermenegildo Fabuel Martínez y Sofía Fabuel Martínez.	35	105	Pinar Viña Cereal secoano	1.6240 0.1740 0.1865
2	Marino Escribano López.	35	105	Cereal secoano	2.9430
3	Ambrosio Navarro Engudanos.	35	103	Cereal secoano	0.1920
4	Casimiro Cortijo García y Fernando, Hermenegildo y Sofía Fabuel Martínez.	34	13	Viña	0.8880
5	Casimiro Cortijo García y Fernando, Hermenegildo y Sofía Fabuel Martínez.	34	13	Cereal secoano	0.9700
6	Vicente Olmeda Laserna.	34	11	Viña y olivar	0.6955
7-a 7-b	Teresa Ayuso Salz.	34	9	Erial Pinar	1.8590 0.2555
8	Casimiro Cortijo García y Fernando, Hermenegildo y Sofía Fabuel Martínez.	34	19	Pinar	0.3885
9-a 9-b 9-c	Casimiro Cortijo García y Fernando, Hermenegildo y Sofía Fabuel Martínez.	35	105	Cereal secoano Pinar Viña	0.3440 0.8440 1.5400
10	Casimiro Cortijo García y Fernando, Hermenegildo y Sofía Fabuel Martínez.	35	105	Cereal secoano	0.1060
11	Ambrosio Navarro Engudanos.	35	103	Cereal secoano	0.6935
12	Juan Plaza Parreño.	35	103	Viña	0.8640
13	Josefa Olmeda Laserna.	35	11	Viña y olivar	0.3170

Séptima Jefatura Regional de Carreteras

Expropiaciones

Declarada de acuerdo con lo dispuesto en el párrafo d) del artículo 20 de la Ley 194/1953, de 28 de diciembre, la urgencia a efectos de expropiación forzosa motivada por las obras «I-MA-288. Ensanche y mejora de firme en la C. N. 340. de Cádiz a Barcelona por Málaga, puntos kilométricos 178.500 al 217.960, tramo San Pedro Alcántara-Fuengirola, travesía de Fuengirola», correspondiente al término municipal de Fuengirola (Málaga), de la que resultan afectadas las fincas que al final se relacionan, he dispuesto hacerlo público para conocimiento general, concediendo un plazo de quince (15) días hábiles, a fin de que cuantas personas o Entidades resulten afectadas por la ex-

propiación aludida puedan aportar por escrito, bien ante el Ayuntamiento de Fuengirola o ante esta 7.ª Jefatura Regional de Carreteras, los datos que consideren oportunos para rectificar posibles errores de la relación que se publica, ofreciendo cuantos antecedentes o referencias sirvan de fundamento para las rectificaciones que procedan.

La relación es como sigue:

Finca número 1.—Propietaria: Rosario Pastrana Alcalá. Domicilio: Buen Suceso, número 14, 3.ª A. Madrid-8. Linderos: Norte, calle de la Argentina; Sur, carretera nacional 340; Este, la misma propiedad; Oeste, calle. Terreno: Solar. Superficie de la finca: 200 metros cuadrados. Superficie a expropiar: 51 metros cuadrados. Modo como la expropiación afecta a la finca: Longitudinalmente en su límite sur, incluyendo valla de cerramiento de bloques de hormigón con verja me-

tálica en su entrada. Situación catastral: Polígono 4. Líquido imponible: No consta. Cargas y ocupantes: No tiene.

Finca número 2.—Propietaria: Rosario Pastrana Alcalá. Linderos: Norte, calle de la Argentina; Sur, carretera nacional 340; Este, Augusto Roger Faugeras; Oeste, la misma propiedad. Terreno: Jardín. Superficie de la finca: 700 metros cuadrados. Superficie a expropiar: 51 metros cuadrados. Modo como la expropiación afecta a la finca: Longitudinalmente en su límite sur, incluyendo valla de cerramiento de bloques de hormigón, verja metálica en acceso enlosado y conducciones subterráneas de agua y electricidad. Situación catastral: Polígono 4. Líquido imponible: No consta. Cargas y ocupantes: No tiene.

Finca número 3.—Propietario: Augusto Roger Faugeras. Domicilio: 21 rue de Bretagne, Rabat (Marruecos). Linderos: Norte, calle de la Argentina; Sur, carretera

nacional 340; Este, Carolina Ruiz; Oeste, Rosario Pastrana. Terreno: Jardín. Superficie de la finca: 700 metros cuadrados. Superficie a expropiar: 54 metros cuadrados. Modo como la expropiación afecta a la finca: Longitudinalmente en su límite Sur, incluyendo valla de cerramiento de fábrica de ladrillos, accesos al chalet y garaje, con puertas de entrada, y conducciones subterráneas de agua y electricidad. Arboleda afectada: Dos mimosas. Situación catastral: Polígono 4. Líquido imponible: No consta. Cargas y ocupantes: No tiene.

Finca número 4.—Propietaria: Carolina Ruiz, viuda de Carranza. Domicilio: Calle del 12 de Octubre, número 50, 3.º, Madrid-9. Linderos: Norte, calle de la Argentina; Sur, carretera nacional 340; Este, José Antonio Martín; Oeste, Augusto Roger Faugeras. Terreno: Jardín. Superficie de la finca: 940 metros cuadrados. Superficie a expropiar: 66 metros cuadrados. Modo como la expropiación afecta a la finca: Longitudinalmente en su límite sur, incluyendo valla de cerramiento de fábrica de ladrillo, acceso central al chalet y otros dos para vehículos, con sus correspondientes verjas metálicas en las entradas, y conducciones subterráneas de agua y electricidad. Situación catastral: Polígono 4. Cargas y ocupantes: No tiene. Líquido imponible: No consta.

Finca número 5.—Propietario: José Antonio Martín Buendía. Domicilio: Generalísimo Franco, número 25 (farmacia), Fuengirola. Linderos: Norte, calle de la Argentina; Sur, carretera nacional 340; Este, Francisco Escalona; Oeste, Carolina Ruiz. Terreno: Jardín. Superficie de la finca: 900 metros cuadrados. Superficie a expropiar: 71 metros cuadrados. Modo como la expropiación afecta a la finca: Longitudinalmente en su límite Sur, incluyendo valla de cerramiento de fábrica de ladrillo con celosía, dos accesos enlосados con verjas metálicas, seto de transparentes y conducciones subterráneas de agua y electricidad. Situación catastral: Polígono 4. Líquido imponible: No consta. Cargas y ocupantes: No tiene.

Finca número 6.—Propietario: Francisco Escalona Lorente. Domicilio: Avenida de Santa Amalia, «Villa Marín», Fuengirola. Linderos: Norte, calle de la Argentina; Sur, carretera nacional 340; Este, Alfonso Catalá; Oeste, José Antonio Martín. Terreno: Jardín. Superficie de la finca: 940 metros cuadrados. Superficie a expropiar: 74 metros cuadrados. Modo como la expropiación afecta a la finca: Longitudinalmente en su límite sur, incluyendo valla de cerramiento de fábrica de ladrillo con seis pilares y arco central enchinados, acceso enlосado al jardín con verja metálica, acceso asfaltado al garaje con verja metálica y conducciones subterráneas de agua y electricidad. Situación catastral: Polígono 4. Líquido imponible: No consta. Cargas y ocupantes: No tiene.

Finca número 7.—Propietario: Alfonso Catalá Ferrer. Domicilio: «Restaurante París-Roma», avenida de Santa Amalia, sin número, Fuengirola. Linderos: Norte, calle de la Argentina; Sur, carretera nacional 340; Este, «Somio, S. A.»; Oeste, Francisco Escalona. Terreno: Terraza. Superficie de la finca: 960 metros cuadrados. Superficie a expropiar: 74 metros cuadrados. Modo como la expropiación afecta a la finca: Longitudinalmente en su límite sur, incluyendo zona asfaltada para aparcamiento de vehículos, tapia de fábrica de ladrillo con jardineras, dos letreros comerciales luminosos, arco metálico de entrada, escalera de tres peldaños e instalación subterránea de electricidad. Situación catastral: Polígono 4. Líquido imponible: No consta. Cargas: No tiene. Ocupantes: Arrendatario de industria establecida de pensión y restaurante, José Martín Gambero. Domicilio: «Restaurante París-Roma», avenida de Santa Amalia, sin número, Fuengirola.

Finca número 8.—Propietario: «Somio, Sociedad Anónima». Domicilio: «Hotel Somio», avenida de Santa Amalia, sin número, Fuengirola. Linderos: Norte, calle de la Argentina; Sur, carretera nacional 340; Este, calle; Oeste, Alfonso Catalá. Terreno: Jardín y edificación. Superficie de la finca: 3.000 metros cuadrados. Superficie a expropiar: 210 metros cuadrados. Modo como la expropiación afecta a la finca: Longitudinalmente en su límite sur, incluyendo edificación de una planta, muro de cerramiento de la finca de mampostería careada de 3 metros de altura, conducciones subterráneas de agua y electricidad y estación depuradora de la piscina del «Hotel Somio». Situación catastral: Polígono 4. Líquido imponible: No consta. Cargas y ocupantes: No tiene.

Finca número 9.—Propietario: Excelentísimo Ayuntamiento de Fuengirola. Linderos: Norte, casco urbano; Sur, carretera nacional 340; Este, casco urbano; Oeste, casco urbano. Terreno: Casco urbano. Superficie a expropiar: 487 metros cuadrados. Modo como la expropiación afecta a la finca: Longitudinalmente en su límite sur, incluyendo zona de aparcamiento de vehículos asfaltada, acceso a estación de servicio, emisario subterráneo del saneamiento de la población y redes de abastecimiento de agua y alumbrado. Situación catastral: Polígono 4. Líquido imponible: No consta. Cargas: No tiene. Ocupantes: 1. «Compañía Arrendataria del Monopolio de Petróleos, S. A.». Domicilio: Playas de San Andrés, Málaga. Propietaria de tres surtidores en la estación de servicio afectada; 2. Enrique Martínez Castro. Agente de venta de CAMPSA, con arrendamiento de un surtidor de gasolina de 96 cc. y otro de gas-oil. Domicilio: Arremengal de la Mota, número 19, 5.º, número 1, Málaga; 3. Manuel Gallego Molina. Agente de venta de CAMPSA, con arrendamiento de un surtidor de gasolina de 96 cc. Domicilio: Caja de Ahorros de Ronda. Los Boliches (Málaga).

Málaga, 17 de junio de 1970.—El Ingeniero Jefe regional.—3.625-E.

Comisarias de Aguas

CUENCA DEL DUERO

Concesión de aguas públicas

Habiéndose formulado la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre de los peticionarios: Don José Agustín Vega García y don Elías Cabero Prieto.

De su representante: Don Ignacio Vega Vega, vecino de Fuentes de Ropel (Zamora).

Clase de aprovechamiento: Riegos. Cantidad de agua que se pide: 25 litros por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Río Cea.

Término municipal en que radicarán las obras: Valdescorriel (Zamora).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931 y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las trece horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo y en horas hábiles de oficina deberá el peticionario presentar en las oficinas de esta Comisaría de Aguas, sitas en la calle de Muro, 5, Valladolid, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas y en los referidos plazo y hora otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se ad-

mitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado se verificará a las trece horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrito por los mismos.

Valladolid, 23 de mayo de 1970.—El Ingeniero Comisario de Aguas, Luis Díaz-Caneja.—1.774-D.

Habiéndose formulado la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: Pedro Díaz Arce, vecino de Cabezón de Valderaduey (Valladolid).

Clase de aprovechamiento: Riego de cinco hectáreas.

Cantidad de agua que se pide: Cinco litros/segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Río Valderaduey.

Término municipal en que radicarán las obras: Cabezón de Valderaduey (Valladolid).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931, y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las trece horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en las oficinas de esta Comisaría de Aguas, sitas en la calle de Muro, 5, Valladolid, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas y en los referidos plazo y hora, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado, se verificará a las trece horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Valladolid, 2 de junio de 1970.—El Ingeniero Comisario de Aguas, Luis Díaz-Caneja.—1.948-D.

Habiéndose formulado la petición que se reseña en la siguiente nota:

C. 5841.

Nombre del peticionario: Don Pedro Centeno Colino, vecino de Santibáñez de Vidriales (Zamora).

Clase de aprovechamiento: Riegos.

Cantidad de agua que se pide: Tres litros por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Río Pisuerga.

Términos municipales en que radicarán las obras: Valladolid.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 1 del Real Decreto-ley de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931 y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las trece horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo, y en horas hábiles

de oficina, deberá el peticionario presentar en las oficinas de esta Comisaría de Aguas, sitas en la calle de Muro, 5, Valladolid, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas y en los referidos plazo y hora otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado se verificará a las trece horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrito por los mismos.

Valladolid, 14 de abril de 1970.—El Ingeniero Comisario de Aguas, Luis Díaz-Caneja.—1.067-D.

EBRO

Habiéndose formulado en este Servicio la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: Marcelino Ortiz de Zárate y López de Vallejo.

Domicilio en: La Puebla de Arganzón (Burgos).

Cantidad de agua que se pide: 1,79 litros por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Arroyo San Martín-Fuente Cardell.

Término municipal en que radicarán las obras: La Puebla de Arganzón (Burgos).

Destino del aprovechamiento: Riego.

Representante: Don José Luis Irujo García, Alfonso I, 14, 1.º, izquierda, Zaragoza.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley número 33, de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931 y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las trece horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en las oficinas de esta Comisaría, sitas en Zaragoza, avenida del General Mola, número 28, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas, dentro del referido plazo, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con ella. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado, se verificará a las diez horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello en el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Zaragoza, 4 de junio de 1970.—El Comisario Jefe, J. Reguart.—2.051-D.

GUADALQUIVIR

Concesión de aguas públicas

Habiéndose formulado en esta Comisaría la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: Don José María Márquez Criado y Hnos, vecino de Córdoba, calle Barroso, número 6.

Nombre del representante en Sevilla: Don Rafael Riera Juan, calle Zaragoza, número 78.

Clase de aprovechamiento: Riego.
Cantidad de agua que se pide: Ciento setenta y seis litros por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Río Genil.

Término municipal donde radicarán las obras y la toma: Santaella (Córdoba).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley número 33, de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931, y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo que terminará a las doce horas del día en que se cumplan los treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficinas, deberá el peticionario presentar en las oficinas de esta Comisaría de Aguas, sitas en Sevilla, plaza de España, sector segundo, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas y en los referidos plazos y horas, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado, se verificará a las doce horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijados, pudiendo asistir al acto los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Sevilla, 2 de junio de 1970.—El Comisario Jefe de Aguas, T. Villalobos.—2.046-D.

JUCAR

Concesión de aguas públicas

Habiéndose formulado en esa Comisaría de Aguas la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: Joaquín Monferrer Valensa.

Domicilio: Calle de Comandante Triguero, 16, Ribesalbes (Castellón).

Representante en Valencia: Don Armando Guarro Ibáñez, calle de Guillén de Castro, número 3.

Clase de aprovechamiento: Aguas subterráneas, para atender una granja porcina.

Cantidad de agua que se solicita: 6.000 litros por día.

Corriente de donde se deriva: Río Mijares, pantano de Sichar.

Término municipal donde radican las obras y toma: Onda (Castellón).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931 y disposiciones concordantes, se abre un plazo que terminará a las trece horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo y en horas hábiles de oficina deberá el peticionario presentar en las oficinas de esta Comisaría de Aguas, sitas en avenida de Barón de Cácer, número 48, Valencia, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas y en los referidos plazos y horas, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia, o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto antes citado se verificará a las doce horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos. Expediente C. 70/61.

Valencia, 6 de junio de 1970.—El Comisario Jefe de Aguas, J. L. de Elío.—2.049-D.

NORTE DE ESPAÑA

Zona occidental.—La Coruña

DELEGACIÓN PARA LAS EXPROPIACIONES DEL «SALTO DE CASTRELO»

Expropiaciones.—Información pública

Recibida la relación de bienes o derechos que se considera necesario expropiar por causa de utilidad pública en el término municipal de Pungín (Orense), con motivo de las obras del «Salto de Castrelo», cota 88, en el río Miño, con destino a la producción de energía eléctrica, según la concesión otorgada a «Fuerzas Eléctricas del Noroeste, S. A. (FENOSA), por Orden ministerial de 10 de noviembre de 1960 («Boletín Oficial del Estado» del 25); habiéndose autorizado la elevación del máximo nivel normal del embalse, desde la cota 84,062 hasta la 88, por Resolución de la Dirección General de Obras Hidráulicas de fecha 5 de febrero del presente año («Boletín Oficial del Estado» de 10 de marzo), en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 18 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954, complementado por el 98 de la misma Ley, he resuelto publicarla en el «Boletín Oficial del Estado», en el de la provincia de Orense y en el periódico «La Región», para que durante un plazo de quince días, contado a partir del siguiente al de la última publicación que se efectúe, pueda cualquier persona aportar por escrito los datos oportunos para rectificar posibles errores de la relación adjunta al presente anuncio, u oponerse, por razones de fondo o de forma, a la necesidad de la ocupación, indicándose en este caso los motivos por los que deba considerarse preferente la ocupación de otros bienes o la adquisición de derechos distintos y no comprendidos en la relación, como más necesarios al fin que se persigue.

Lo que se hace público para general conocimiento, advirtiéndose que, asimismo, el plano parcelario y la relación detallada de las fincas se hallan expuestos en el tablón de edictos del Ayuntamiento de Pungín y en las oficinas de esta Delegación de Expropiaciones, sitas en La Coruña, calle Compostela, 8, 2.º centro, pudiendo ser examinados por quien lo desee.

La Coruña, 11 de mayo de 1970.—El Ingeniero delegado, Ramón Suárez-Pumariega Molezún.—5.411-C.

Relación numérica y detallada de propietarios afectados en el Ayuntamiento de Pungín.—Salto de Castro

Finca número	Propietario	Vecindad	L i n d e r o s	Superficies áreas	Paraje	Cultivo
5	Antonio García Vázquez	Barbantes	N., Ramón Novelle; S., Manuel Salgado; E., Fenosa, y O., más de la finca	0.25	Barbantiño	Labor.
7	Antonio García Vázquez	Barbantes	N., Manuel Salgado; S., José Alvarez Conde; E., Fenosa, y O., más de la finca	0.24	Barbantiño	Labor.
10	Luis Alvarez González	Sta. Cruz	N., Ramón Alvarez Rodríguez; S., herederos de Andrés Fernández Vázquez; E., Fenosa, y O., más de la finca	1.63	Barbantiño	Viña.
15	Concepción González Arias	Barbantes	N., Manuel Muñoz Fernández; S., Celso Carballo Fernández; E., Fenosa, y O., más de la finca	0.27 0.19	Barbantiño	Prado. Viña.
31	Herederos de Eliadio Soto Romero	Barbantiño	N., Ramón Alvarez Rodríguez; S., Carmen Fernandez Rodríguez; E., Fenosa, y O., más de la finca	0.24	Barbantiño	Huerta.
33	Herederos de Maria Rodriguez Gonzalez	Barbantiño	N., muro del puente; S., Guadalupe Somoza Alanis; E., Fenosa, y O., más de la finca	0.87	Barbantiño	Viña.
37	Herederos de Maria Rodriguez Gonzalez	Barbantiño	N., Luis Alvarez González; S., Inés Rodriguez Iglesias; E., Fenosa, y O., más de la finca	0.23 0.07	Barbantiño	Monte. Labor.
44	Herederos de Maria Rodriguez Gonzalez	Barbantiño	N., Luis Rodriguez Iglesias; S., Benigna Fernández López; E., Fenosa, y O., más de la finca	0.10	Barbantiño	Labor.
46	Luis Alvarez González	Sta. Cruz	N., Benigna Fernández López; S., Joaquina Carballo Rodríguez; E., Fenosa, y O., más de la finca	0.08	Barbantiño	Labor.
47	Joaquina Carballo Rodríguez	Barbantes	N., Luis Alvarez González; S., José González Arias; E., Fenosa, y O., más de la finca	0.21	Barbantiño	Labor.
48	José González Arias	Barbantes	N., Joaquina Carballo Rodríguez; S., Amalia Carballo Rodríguez; E., Fenosa, y O., más de la finca	0.66	Barbantiño	Labor.
49	Amalia Carballo Rodríguez	Barbantes	N., José González Arias; S., Ramón y Celsa Fernández Rodríguez; E., Fenosa, y O., más de la finca	1.62	Barbantiño	Labor.
55	Concepción González Arias	Barbantes	N., Ramón y Celsa Fernández Rodríguez; S., Carmen Carballo; E., Fenosa, y O., más de la finca	0.77	Barbantiño	Labor.
57	José González Arias	Barbantes	N., Carmen Carballo; S., herederos de Bernardino Rodríguez; E., Fenosa, y O., más de la finca	3.18 0.08	Barbantiño	Prado. Labor. Viña.
69	Herederos de Bernardino Rodriguez Doposo (Manuel Rodriguez Carballo)	Barbantes	N., José González Arias; S., Luis Rodriguez Iglesias; E., Fenosa, y O., más de la finca	2.51 1.13	Bico	Labor. Viña.
78	Amalia Carballo Rodríguez	Barbantes	N., Carmen Carballo Rodríguez; S., Joaquina Carballo Rodríguez; E., Fenosa, y O., más de la finca	1.18	Bico	Labor
80	Joaquina Carballo Rodríguez	Barbantes	N., Amalia Carballo Rodríguez; S., E., Fenosa, y O., más de la finca	1.18	Bico	Labor
84	Julio Rodriguez Carballo	Barbantes	N., herederos de Teresa Rodríguez; S., Renfe; E., Teresa Rodríguez, y O., José Rodríguez	0.41	Bico	Labor
86	José González Arias	Barbantes	N., más de la finca; S., Renfe; E., José Rodríguez, y O., camino	0.15	Bico	Labor.
90	Concepción González Arias	Barbantes	N., más de la finca; S., Renfe; E., camino, y O., Bernardo Estévez	0.35	Bico	Viña.
91	Bernardo Estévez	Barbantes	N., más de la finca; S., Renfe; E., Concepción González Arias, y O., Adela Fernández Vázquez Rodríguez	0.46	Bico	Viña.
113	Victorino Vázquez Rodríguez	Barbantes	N., más de la finca; S., Avelino González Rodríguez; E., Generosa Baltonedo, y O., Isabel Salgado	0.48	Bico	Viña.
114	Isabel Salgado	Barbantes	N., más de la finca; S., Avelino González Rodríguez; E., Victorino Vázquez Rodríguez, y O., Antonio Baltonedo González	0.08	Bico	Labor.
120	Renfe	—	N., Concepción González Arias, Generosa Estévez y Fenosa; S., Renfe; E., camino, y O., más de la finca	9.03	Bico	Labor.
127	Fidel Alanis Conde	Barbantes	N., Bernardo Fernández; S., Fenosa; E., camino, y O., Urbano González Fernández	10.15	Ribeiros	Viña.
129	Antonio García Vázquez	Barbantes	N., Renfe; S., Fenosa; E., Hermínio Quintela, y O., Martín Quiroga Vázquez	0.70 7.10	Ribeiros	Pastizal. Viña.

131	Asunción Quintela	Barbantes	N., Renfe; S., Fenosa; E., Generosa Fernández, y O., Herminio Quintela	Ribeiros	Víña.	9,35
134	Cándido Alvarez Rivera	Barbantes	N., Renfe; S., Fenosa; E., Celso Fernandez, y O., Eduardo Vázquez González	Ribeirño	Labor. Víña.	2,25 13,36
140	Victorino Vázquez Rodríguez	Barbantes	N., Renfe; S., Fenosa; E., María Bello Pérez, y O., Antonio Novoa Pascual	Ribeirño	Pastizal. Víña.	0,94 5,50
150	Fidel Alanís Conde	Barbantes	N., Renfe; S., Tomás Novoa Pascual; E., Martín Quiroga Vázquez, y O., José Alvarez y Aurelia Rodríguez	Ribeiro de Abaixo	Víña.	12,20
156	Isabel Salgado	Barbantes	N., Renfe; S., José Iglesias; E., Gabriel Chao López, y O., Teresa Pousa	Ribeiros	Labor.	4,41
162	Inés Rodríguez Dopazo	Barbantes	N., Renfe; S., Fenosa; E., Bernardino Rodríguez Dopazo, y O., Ramón Alvarez Rodríguez	Ribeiros	Pastizal. Víña.	0,36 3,05
163	Bernardino Rodríguez Dopazo	Barbantes	N., Renfe; S., Fenosa; E., Martín Quiroga Vázquez, y O., Inés Rodríguez Dopazo	Ribeiros	Labor.	3,77
165	Concepción González Arias	Barbantes	N., Renfe; S., Fenosa, y E. y O., Martín Quiroga Vázquez	Ribeiros	Víña.	4,94

Confederaciones Hidrográficas

GUADALQUIVIR

Expropiaciones

Obra: Zona regable del Bembezar. Red de obras del sector IV. Término municipal de Hornachuelos (Córdoba)

Con motivo de las obras arriba expresadas, hay necesidad de expropiar terrenos en el referido término municipal, cuya relación de propietarios afectados se publica a continuación.

Esta Dirección, en uso de las atribuciones que le confiere el artículo 98 de la Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954, y cumpliendo los artículos 18 y 19 de la misma, abre información pública por plazo de quince días, durante el cual cualquier persona podrá aportar por escrito presentando en la Alcaldía de Hornachuelos los datos oportunos para rectificar posibles errores de la relación de interesados u oponerse por razones de fondo o forma a la necesidad de la ocupación.

Sevilla, 19 de mayo de 1970.—El Ingeniero Director, M. Palancar.—2.890-E.

Relación que se citta

Número de la finca	Interesados	Nombre de la finca o parcela
	A-IV-3	
1	D. Ricardo García Verde	San Cayetano, Carrascal.
2	D. Antonio Valenzuela de Andrena	Vía pecuaria.
3	Ministerio de Agricultura	Carrascal.
4	Explotaciones Andaluzas, S. A.	Carretera de Córdoba a Palma.
5	Ministerio de Obras Públicas	Fc. Madrid-Cádiz, Carrascal.
6	Red Nacional de Ferrocarriles	Idem.
7	D. Marcelino Martín García	Idem.
8	D. José Sánchez Triguero	Idem.
9	D. Manuel Obrero de la Cruz	Idem.
10	Sañorita Antonia Gamero	Idem.
11	D. Antonio Sánchez Ocaña	Idem.
12	D. José Ocaña Bolívar	Idem.
13	D. Francisco Valenzuela Entrena	Idem.
14	D. Francisco Valenzuela Lucena	Idem.
15	D. José Reguena García	Idem.
16	D. Juan Olmos Fuentes	Idem.
17	D. Tomás Osborne Vázquez	Idem.
	A-IV-3-4	
18	D. Juan de Dios Romero Raya	Idem.
19	Ministerio de Agricultura	Vía pecuaria.
20	Explotaciones Andaluzas, S. A.	Carrascal.
	D-IV-16 y CR-IV-2	
21	Instituto Nacional de Colonización	Escalanías.
22	D. Hermenegildo García Verde	Idem.
	D-IV-1	
23	D. Ricardo García Verde	San Cayetano, Ochavillo.
24	Instituto Nacional de Colonización	Idem.
25	D. Francisco Ruano Bueno	Idem.
26	D. Rafael Bueno Martín	Idem.
27	Instituto Nacional de Colonización	Idem.
	CR-IV-1	
28	D. Antonio Cabrera Domínguez	Huerta La Manolita.
29	Instituto Nacional de Colonización	Barbujeo.
	D-IV-6	
30	D. Ricardo García Verde	San Cayetano.
31	Instituto Nacional de Colonización	Barbujeo.
32	D. Hermenegildo García Verde	Escalanías.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

Universidades

SEVILLA

Facultad de Derecho

Incoado expediente por haber sufrido extravío el título original de Licenciado en Derecho, expedido a favor de don Pedro Martínez García en 17 de diciembre de 1953 y registrado al folio 19, número 1.810. en la Sección de Títulos del Minis-

terio de Educación y Ciencia, y al folio 122, número 682, del Negociado correspondiente de esta Universidad de Sevilla y que fué enviado por correspondencia oficial a la Delegación Administrativa del Ministerio en Córdoba, a petición del interesado, para su entrega al mismo, en 28 de octubre de 1955, registro de salida número 47, y que conforme certificación expedido por la mencionada Delegación, a la vista de los libros registros, no ha tenido entrada en la misma; se hace público en este «Boletín Oficial del Estado» en cumplimiento de lo dispuesto en la Orden de 2 de agosto de 1958 («Boletín Oficial del Estado» del 16), señalándose el plazo de treinta días, a contar de la publicación

de este anuncio para que los que deseen presentar reclamación o coadyuvar a la Administración en este expediente puedan promover instancia dirigida al Decano de esta Facultad de Derecho de la Universidad de Sevilla, formulando las manifestaciones que estimen pertinentes, pues de lo contrario se procederá a la anulación del referido título, iniciándose los trámites para la expedición del correspondiente duplicado.

En Sevilla, 14 de mayo de 1970.—El Secretario de la Facultad, Dr. Rodríguez-Piñero.—Visto bueno: El Decano, Dr. Olivencia Ruiz.—2.867-E.

MINISTERIO DE INDUSTRIA

Delegaciones Provinciales

BADAJOS

Sección de Industria

Solicitud de autorización administrativa y declaración en concreto de utilidad pública de instalación eléctrica

De acuerdo con lo dispuesto en los Decretos 2617/1966 y 2619/1966, de 20 de octubre de 1966, se somete al trámite de información pública, a los efectos de autorización administrativa y declaración en concreto de utilidad pública, la instalación eléctrica que se detalla:

Peticionario: «Compañía Sevillana de Electricidad, S. A.»

Características: Una línea subterránea a 5 KV., con conductores de Cu de 150 milímetros cuadrados de sección, de una longitud total de 307 metros, que arranca de la subestación de Santa Marina, propiedad de «Compañía Sevillana de Electricidad, S. A.», y termina en el centro de transformación ya existente en «Malos Caminos», siendo su finalidad la mejora del servicio en Badajoz (capital).

Presupuesto: 241.600 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacionales.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, con las alegaciones que estimen oportunas, en esta Sección de Industria, calle Pedro de Valdivia, 2, principal, donde se encuentra el proyecto respectivo, dentro del plazo de treinta días hábiles, a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Badajoz, 3 de junio de 1970.—El Delegado, A. Martínez-Mediero.—7.377-C.

Sección de Minas

Instalaciones eléctricas

De conformidad con lo dispuesto en los Decretos 2619/1966, de 20 de octubre, se somete al trámite de información pública la solicitud de autorización administrativa y declaración de utilidad pública, a efectos de imposición de servidumbre de paso, la instalación eléctrica que se detalla:

Peticionario: Ayuntamiento de Villafranca de los Barros (Badajoz).

Características: Instalación de una línea eléctrica aérea trifásica y centro de transformación, conductores de aluminio-acero de 17,80 milímetros cuadrados de sección, con una longitud total de 559 metros, tensión de 15.000 V. y potencia a transportar de 40 KVA., siendo su finalidad el suministro de agua a Villafranca de los Barros (Badajoz). Arrancará de la línea que la «Cia. Sevillana de Electricidad» tiene establecida en las proximidades de la obra hasta el grupo motobomba.

Los terrenos por donde discurrirá son propiedad de don Antonio Carrillo Sa-yago, don José Mayo Castilla y los señores Gabaza de Vaca y Munilla (doña

María Angeles, doña María Coronada, doña María Amparo y don Francisco).

Presupuesto: 386.906,75 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacionales.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, con las alegaciones que estimen oportunas, en esta Sección de Minas, avenida del General Varela, número 12, principal, donde se encuentra el proyecto correspondiente, dentro del plazo de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Badajoz, 11 de junio de 1970.—El Delegado provincial, P. D., el Ingeniero Jefe de la Sección de Minas, Jesús Remón Camacho.—3.606-A.

CUENCA

A los efectos previstos en los Decretos 2617 y 2619, de 20 de octubre de 1966, se abre información pública sobre la siguiente línea eléctrica, y declaración en concreto de la utilidad pública de la misma:

Peticionario: «Hidroeléctrica Española, Sociedad Anónima».

Localidad: Tarancón-Saelices.

Finalidad: Línea aérea a 20 KV., para normalización del suministro de energía en el Sector Saelices, con arranque en la línea Tarancón-San Roque, propiedad de la Empresa, y final en centro de transformación para servicio del pueblo en Saelices.

Presupuesto: 3.377.431 pesetas.

Todas las personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos por triplicado, con las alegaciones que estimen oportunas, en esta Delegación de Industria, calle Ramón y Cajal, número 58, en el plazo de treinta días, contados a partir de la publicación del presente anuncio.

Cuenca, 11 de junio de 1970.—El Delegado provincial, Antonio Luis Escarti Vallés.—2.289-B.

GERONA

A los efectos de lo dispuesto en el Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de la línea eléctrica siguiente, cuya autorización fue otorgada por esta Delegación con fecha 27 de junio de 1968:

Peticionario: «Hidroeléctrica de Cataluña, S. A.», calle Arch, número 10, Barcelona.

Finalidad: Instalación de dos circuitos en la actual línea que tiene su origen en la E. T. Primaria de Palau-Sacosta, y finaliza en Torres Hostench, desde la E. T. Primaria hasta el apoyo número 5 de esta línea, a colocar en terrenos propiedad del Instituto Agrario Bell-lloch, afectando al T. M. de Gerona.

Características: Tensión 25 kV., trifásica, aérea de doble circuito, trazado de 470 Km. Irá montada sobre apoyos metálicos de selosia, aisladores de porcelana y conductores de aluminio-acero de 125,7 milímetros cuadrados de sección.

Presupuesto: 206.905 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional

Se solicita declaración de utilidad pública a los efectos de imposición de servidumbre de paso.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán examinar el proyecto y presentar sus alegaciones por escrito y triplicado, durante el plazo de treinta días, en esta Delegación Provincial de Gerona, calle Eximenir, número 8, 2.º-3.º.

Gerona, 15 de mayo de 1970.—El Ingeniero Jefe de Industria, F. Díaz Vega.—7.388-C.

GRANADA

Sección de Industria

De conformidad con lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre, se abre información pública sobre la siguiente instalación eléctrica:

Peticionario: «Cia. Sevillana de Electricidad, S. A.», con domicilio en Granada, Escudo del Carmen, 33-39.

Características: Elevar los conductores de la línea doble de alta tensión Bomba-Central Pinos Genil-Central El Castillo a su paso por el cementerio de Granada.

Presupuesto: 104.156 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional. Se solicita autorización administrativa, aprobación del proyecto de ejecución y declaración de utilidad pública.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas por la instalación de referencia presentarán sus escritos por triplicado en esta Sección de Industria, paseo de los Basillos, número 10, Granada, dentro del plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Granada, 30 de mayo de 1970.—El Delegado provincial, P. D., el Ingeniero Jefe de la Sección de Industria, Vidal Candelas Esquinas.—7.374-C.

De conformidad con lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre, se abre información pública sobre la siguiente instalación eléctrica:

Peticionario: «Cia. Sevillana de Electricidad, S. A.», con domicilio en Granada, Escudo del Carmen, 33-39.

Características: Línea de alta tensión, aérea, a 25/8 KV., de 133 metros de longitud, que tendrá su origen y conexión en el apoyo número 2 de la línea a 25/8 KV., derivación a Tostadero, de la línea La Zubia-Monachil, y finaliza en caseta, con transformador de 100 KVA., que se denominará «Cañada de los Friscos», en el barrio de «El Ermitaño», en La Zubia.

Presupuesto: 302.038 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional. Se solicita autorización administrativa, aprobación del proyecto de ejecución y declaración de utilidad pública.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar las alegaciones que estimen oportunas, en escrito por triplicado ejemplar, en esta Sección de Industria, paseo de los Basillos, número 10, Granada, dentro del plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Granada, 1 de junio de 1970.—El Delegado provincial, P. D., el Ingeniero Jefe de la Sección de Industria, Vidal Candelas Esquinas.—7.373-C.

De conformidad con lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre, se abre información pública sobre la siguiente instalación eléctrica:

Peticionario: «Cia. Sevillana de Electricidad, S. A.», con domicilio en Granada, Escudo del Carmen, 33-39.

Características: Cable subterráneo de alta tensión a 8/10 KV., de 370 metros de longitud, que derivará de la línea existente denominada Juan XXIII-La Chana y finalizará en caseta, con transformador de 400 KVA., que se denominará «Ratonsa», en Granada.

Presupuesto: 860.635 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional. Se solicita autorización administrativa, aprobación del proyecto de ejecución y declaración de utilidad pública.

Todas aquellas personas o Entidades

que se consideren afectadas por la instalación de referencia presentarán sus escritos por triplicado en esta Sección de Industria, paseo de los Basílicos, número 10, Granada, dentro del plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Granada, 1 de junio de 1970.—El Delegado provincial, P. D., el Ingeniero Jefe de la Sección de Industria, Vidal Candelas Esquinas.—7.372-C.

De conformidad con lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre, se abre información pública sobre la siguiente instalación eléctrica:

Peticionario: «Cía. Sevillana de Electricidad, S. A.», con domicilio en Granada, Escudo del Carmen, 33-39.

Características: Línea de A. T. aérea a 25 KV., de 30 metros de longitud, que tendrá su origen y conexión en el apoyo s/n. de la línea subestación Atarfe-Albolote y finalizará en caseta, con transformador de 160 KVA., que se denominará «Barriada de Osuna», en Atarfe.

Presupuesto: 339.450 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacionales.

Se solicita autorización administrativa, aprobación del proyecto de ejecución y declaración de utilidad pública de dicha instalación.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas por la instalación de referencia presentarán sus escritos por triplicado en esta Sección de Industria, paseo de los Basílicos, número 10, Granada, dentro del plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Granada, 2 de junio de 1970.—El Delegado provincial, P. D., el Ingeniero Jefe de la Sección de Industrial, Vidal Candelas Esquinas.—7.371-C.

LÉRIDA

A los efectos previstos en la Ley 10/1966 y los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre las instalaciones siguientes.

Referencia: D. 1.813-R.

Peticionario: «Empresa Nacional hidroeléctrica del Ribagorzana».

Finalidad: Suministro de energía eléctrica en alta tensión a la industria de «Derivados Vegetales, S. A.», en término municipal de Lérida.

Línea.—Origen: Apoyo número 14, línea 25 kV., Raymat a San Miguel.

Final: Estación transformadora número 1.083 «DEVESA-Raymat X».

Término municipal afectado: Lérida.

Cruzamientos: Instituto Nacional de Colonización camino enlace carretera nacional 240-Suchs-kilómetro 3,855.

Tensión de servicio en kV.: 25.

Longitud en kilómetros: 0,141.

Número de circuitos y conductores: Uno de 3 x 16 milímetros cuadrados Cu.

Apoyos: Postes de madera con cruceta metálica.

Referencia: 1.814-R.L.

Finalidad: Suministro de energía eléctrica en alta tensión a la industria «COC-SA», en término municipal de Lérida.

Línea.—Origen: Apoyo número 251 de línea 25 kV., Lérida a Raymat.

Final: Estación transformadora número 1.204 «COSA-Raymat I».

Término municipal afectado: Lérida.

Tensión de servicio: 25 kV.

Longitud en kilómetros: 0,131.

Número de circuitos y conductores: Uno de 3 x 16 milímetros cuadrados Cu.

Apoyos: Postes de madera con cruceta metálica.

Referencia: D. 1.815-R.L.T.

Finalidad: Suministro de energía eléctrica a la explotación agrícola del Instituto Nacional de Colonización en término municipal de Alpicat.

Línea.—Origen: Apoyo número 88, línea 25 kV., derivación a estación transformadora 1.090 «Instituto Nacional de Colonización IV».

Final: Estación transformadora número 1.089 (Instituto Nacional de Colonización III-Pla de la Font IV).

Término municipal afectado: Alpicat.

Tensión de servicio en kV.: 25.

Longitud en kilómetros: 0,198.

Número de circuitos y conductores: Uno de 3 x 16 milímetros cuadrados Cu.

Apoyos: Postes de madera con cruceta metálica.

Estación transformadora: E. T. número 1.089 (Instituto Nacional de Colonización III), en Pla de la Font. Término municipal de Alpicat. Tipo, interior. 10 kVA.-25/0,220 kV.

Referencia: D. 1.816-R.L.T.

Finalidad: Suministro de energía eléctrica a la Cooperativa Agrícola de Alcoletge.

Línea.—Origen: Apoyo número 65, línea 25 kV., derivación a estación transformadora número 1.058 «Cerámica Ilerdense, Sociedad Anónima».

Final: Estación transformadora número 1.056 (Cooperativa Agrícola)-Alcoletge III.

Término municipal afectado: Alcoletge.

Cruzamientos: C. T. N. E., línea telefónica. Ayuntamiento de Alcoletge, camino Alcoletge a carretera comarcal 1.313, kilómetro 0,215. F. E. C. S. A., línea 25 kV y dos líneas baja tensión.

Tensión de servicio en kV.: 25.

Longitud en kilómetros: 1,225.

Número de circuitos y conductores: Uno de 3 x 16 milímetros cuadrados.

Apoyos: Postes de madera con crucetas metálicas.

Estación transformadora: E. T. número 1.056 (Cooperativa Agrícola), en término municipal de Alcoletge. Tipo, interior. 100 kVA.-25/0,380 kV.

Referencia: D. 1.817-R.L.T.

Finalidad: Ampliación de la red de distribución de energía eléctrica en alta tensión, en Poble de Segur.

Línea.—Origen: Apoyo número 323 de la línea 25 kV., Xerallo-Poble de Segur.

Final: Estación transformadora número 603 (José Comenjà Macià).

Término municipal afectado: Poble de Segur.

Cruzamientos: J. P. de Carreteras: Carretera C-147-travesía Poble de Segur.

Ayuntamiento de Poble de Segur: Zona urbanizada. F. E. C. S. A.: Línea 6 kV. a estación transformadora «Cerámica Bosch».

Tensión de servicio: 25 kV.

Longitud en kilómetros: 0,314 tendido aéreo y 0,276 subterráneo.

Apoyos: Postes de madera.

Estación transformadora: E. T. número 603 (José Comenjà Macià), en Poble de Segur. Tipo, interior. 100 kVA.-25/0,380 kV.

Se solicita autorización administrativa con declaración de utilidad pública.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas por estas instalaciones podrán presentar escrito, por triplicado, durante el plazo de treinta días, con las alegaciones que estimen oportunas, en esta Delegación Provincial, calle Brugulat, 12, Lérida, citando la referencia.

Lérida, 1 de junio de 1970.—El Delegado provincial, Francisco Ferré Casamada.—7.458-C.

MINISTERIO DE INFORMACION Y TURISMO

Dirección General de Prensa

Inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas

En cumplimiento de lo dispuesto en el párrafo tercero del artículo 27 de la Ley 14/1966, de Prensa e Imprenta, de 18 de marzo, y el Decreto 749/1966, de 31 de marzo, por los que se regula la inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas, se hace pública la solicitud de inscripción en dicho Registro de la Empresa «Productos Pirelli, S. A.», a fin de que los que se consideren interesados puedan examinar en las oficinas del Registro de la Dirección General de Prensa, avenida del Generalísimo, 39, planta 7.ª, durante el plazo de quince días hábiles a contar de la publicación de este anuncio, cuantos datos y documentos del expediente estimen conveniente conocer.

Empresa cuya inscripción se solicita: «Productos Pirelli, S. A.»

Domicilio: Avenida de José Antonio, números 612-614, Barcelona.

Consejo de Administración:

Presidente: Don José Felipe Bertrán Caralt.

Consejero-Delegado: Don Martín Garrido Baldiz.

Secretario: Don Juan Oliver Ordinas.

Capital social: 1.000.000.000 de pesetas.

Título de la publicación: «Agropirelli».

Lugar de aparición: Barcelona.

Periodicidad: Trimestral.

Formato: 21,2 x 27,2 centímetros.

Número de páginas: 16.

Distribución: Gratuita.

Ejemplares de tirada: 15.000.

Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación:

Revista de contenido especial técnico-agrícola que tratará temas de interés sobre la vida del campo, mecanización, trabajo, novedades, artículos de divulgación agraria y entretenimientos, especialmente dirigida a ganaderos y agricultores. Comprende temas relacionados con su objeto y finalidad.

Director: Don José María Oliver Ordinas. (Publicación eximida de Director Periodista.)

Madrid, 26 de junio de 1970.—El Director general, P. D., el Subdirector general de Régimen Jurídico de la Prensa.—7.744-C

MINISTERIO DE LA VIVIENDA

Instituto Nacional de la Vivienda

De acuerdo con lo dispuesto en el apartado b) del artículo segundo de la Real Orden de 17 de abril de 1913, se anuncia que habiéndose extraviado el resguardo provisional número 6.590, expedido por el Instituto Nacional de la Vivienda en fecha 6 de mayo de 1954, comprensivo de 8.400 pesetas, ingresadas por el 20 por 100 de la Reserva Especial para los títulos de «Papel de Reserva Social», a nombre de la Empresa «Ramifer, S. L.», de León, puede formularse reclamación durante el término de un mes, pasado el cual se anulará el resguardo extraviado.

Madrid, junio de 1970.—2.122-D.

De acuerdo con lo dispuesto en el apartado b) del artículo segundo de la Real Orden de 17 de abril de 1913, se anuncia que habiéndose extraviado el resguardo

provisional número 1.705, expedido por el Instituto Nacional de la Vivienda en fecha 30 de abril de 1948, comprensivo de pesetas 10.900, ingresadas por el 20 por 100 de la Reserva Especial para los títulos de «Papel de Reserva Social», a nombre de la Sociedad «Martín Errasti y Cia., S. A.», de Eibar (Guipúzcoa), puede formularse reclamación durante el término de un mes, pasado el cual se anulará el resguardo extraviado.

Madrid, junio de 1970.—2.076-D.

De acuerdo con lo dispuesto en el apartado b) del artículo segundo de la Real Orden de 17 de abril de 1913, se anuncia que habiéndose extraviado los resguardos provisionales números 1.347 y 3.573, expedidos por el Instituto Nacional de la Vivienda en fecha 12 de abril de 1948 y 20 de diciembre del mismo año, comprensivo de 6.200 y 3.400 pesetas, respectivamente, ingresadas por el 20 por 100 de la Reser-

JUNTAS SINDICALES DE LOS ILUSTRES COLEGIOS DE AGENTES DE CAMBIO Y BOLSA

BILBAO

Admisión a la contratación pública y cotización oficial en esta Bolsa de 160.955 acciones del «Banco Industrial de Bilbao, Sociedad Anónima»

Esta Junta Sindical, usando de las facultades que le reconocen el Código de Comercio y el Reglamento de las Bolsas, ha acordado admitir a la contratación pública y cotización oficial en esta Bolsa e incluirlas en las listas oficiales del «Boletín de Cotización», 160.955 acciones nominativas de 500 pesetas nominales cada una, totalmente desembolsadas, números 965.733/1.126.687, que tienen los mismos derechos políticos y económicos que las de numeración anterior, y han sido emitidas y puestas en circulación por el «Banco Industrial de Bilbao, S. A.», mediante escritura pública de 27 de enero de 1970.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Bilbao, 23 de junio de 1970.—El Secretario, Jesús Fernández.—V.º B.º: El Síndico-Presidente, Javier Abaitua.—7.761-C.

ILUSTRES COLEGIOS OFICIALES DE GESTORES ADMINISTRATIVOS

VALENCIA

Debiéndose proceder a la devolución de la fianza del Gestor Administrativo don Fernando Pérez Bellod, de Valencia, el que tuviera alguna reclamación contra la misma puede efectuarla dentro del plazo de tres meses ante este Ilustre Colegio. El Presidente, Rodolfo Espá.—7.627-C.

BANCO ESPAÑOL DE CREDITO

MADRID

Habiendo sufrido extravío el resguardo número 169.656, correspondiente al depósito número 321.817, comprensivo de cuatro cédulas 4 por 100 Crédito Local de España «Lotes», de 500 pesetas, se expedirá duplicado del mismo si, transcurrido el plazo de un mes desde la publicación de este anuncio, no se recibe reclamación de tercero, quedando el Banco exento de toda responsabilidad.

Madrid, 23 de junio de 1970.—7.661-C.

BANCO ESPAÑOL DE CREDITO

MADRID

Habiendo sufrido extravío los resguardos números 28.534, 31.081 y 32.205, correspondientes a los depósitos números

va Especial para los títulos de «Papel de Reserva Social», a nombre de la Sociedad «Averly, S. A.», de Zaragoza, puede formularse reclamación durante el término de un mes, pasado el cual se anularán los resguardos extraviados.

Madrid, junio de 1970.—2.050-D.

Delegaciones Provinciales

SANTANDER

Por ser desconocidas en el domicilio que figura en el escrito presentado en la Delegación Provincial del Ministerio de la Vivienda en Santander por don Ricardo San Emeterio las señoras doña Susana Echevarría Espeleta y doña Rosaura Doallo Echevarría, se ruega su presentación en dicha Delegación Provincial, sita en San Fernando, número 50, primero, en Santander, en horas de diez a trece.

Santander, 12 de mayo de 1970.—El Delegado provincial.—2.866-E.

415.478, 612.987 y 716.812, comprensivos, respectivamente, de 4, 28 y 2 cédulas 4 por 100 Crédito Local de España «Lotes», de 500 pesetas, se expedirán duplicados de los mismos si transcurrido el plazo de un mes desde la publicación de este anuncio no se recibe reclamación de tercero, quedando el Banco exento de toda responsabilidad.

Madrid, 23 de junio de 1970.—7.660-C.

BANCO DE BILBAO

Dividendo activo

El Consejo de Administración del Banco de Bilbao ha acordado repartir, a cuenta de los beneficios del primer semestre del corriente ejercicio, un dividendo que, deducido el impuesto a cargo del accionista, representa un líquido de 35.409 pesetas a cada una de las acciones actualmente en circulación.

El pago de este dividendo tendrá lugar a partir del día 1 de julio próximo, tanto en las oficinas centrales como en las sucursales de esta Entidad, mediante presentación de los correspondientes extractos de inscripción y previo el cumplimiento de los requisitos legales.

Bilbao, 22 de junio de 1970.—El Secretario del Consejo de Administración, Martín Elizaga y Gondra.—7.638-C.

CENTRO DE SERVICIOS MECANIZADOS VALENCIANO, S. A.

(CEMEVASA)

Convocatoria

La Junta general extraordinaria de la Sociedad tendrá lugar en primera convocatoria, el día 15 de julio próximo, a las diecinueve horas, en el domicilio social, y, en su caso, el día 16, en el mismo lugar y hora, en segunda, para tratar sobre el siguiente

Orden del día

1. Propuesta de modificación de capital social y, en su caso, nueva redacción del artículo quinto de los Estatutos sociales.
2. Ruegos y preguntas.
3. Lectura y aprobación, si procede, del acta de la propia Junta.

Valencia, 20 de junio de 1970.—El Consejo de Administración.—2.370-6.

ELECTRICAS LEONESAS, S. A.

Pago de cupón de obligaciones

A partir del día 23 de julio próximo se satisfará el cupón número 8 de obligaciones hipotecarias de la sexta serie de

DELEGACION NACIONAL DE SINDICATOS

Obra Sindical del Hogar y de Arquitectura

Devolución de fianza definitiva

Por la presente se hace público que durante el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente nota en el «Boletín Oficial del Estado» pueden recurrir los posibles reclamantes contra la fianza depositada por don José González Maraver, en su calidad de contratista adjudicatario de las obras de construcción del Hogar del Productor de Valdelamusa (Huelva), ya que se va a proceder a su devolución, dado que ha sido realizada la recepción definitiva de las citadas obras.

Madrid, 15 de junio de 1970.—El Subdirector.—3.814-A.

esta Sociedad, de acuerdo con el siguiente detalle:

Nominal: 31.6295.
Impuesto: 0.3795.
Líquido: 31.25.

El pago de expresado cupón de obligaciones se efectuará en:

Banco Urquijo.
Banco Hispano Americano.
Banco de Aragón.
Banco Central.
Banco de Santander.
Banco de Valencia.

Confederación Española de Cajas de Ahorro y en sus sucursales y agencias.
Madrid, 20 de junio de 1970.—2.377-5.

LA PAPELERA CATALANA

José Aloy Sala

La Comisión de acreedores designada en el convenio que puso término al expediente de suspensión de pagos de don José Aloy Sala, «La Papelera Catalana», de conformidad con lo establecido en el pacto séptimo del mismo, estima conveniente la constitución de una o varias Sociedades Anónimas a las que el señor Aloy aporte todo o parte de su patrimonio industrial en los términos que resultan del citado pacto, por lo que, y para tratar de ello en cumplimiento de lo en dicho pacto dispuesto, se convoca a todos los acreedores de don José Aloy Sala que lo sean en méritos de su suspensión de pagos a Junta que tendrá lugar el día 14 de julio próximo, a las doce horas de su mañana, en el Ilustre Colegio de Abogados de Barcelona (Mallorca, 283).

Barcelona, 8 de junio de 1969.—Por la Comisión, el Presidente.—7.848-C.

SALTOS DEL NANSÁ, S. A.

Pago de cupones de obligaciones

A partir del día 1 de julio próximo se hará efectivo el cupón número 51 de las obligaciones serie A, de esta Sociedad, con arreglo al siguiente detalle:

	Pesetas
Nominal	12,50
Impuesto	3,—
Líquido	9,50

Igualmente y a partir del indicado día 1 de julio, será satisfecho el cupón nú-

mero 46 de las obligaciones serie B, de esta Sociedad según el siguiente detalle:

	Pesetas
Nominal	15.—
Impuesto	3.60
Líquido	11.40

El pago de los expresados cupones de obligaciones se realizará en todas las sucursales y agencias de las siguientes Entidades: Banco Central, Banco de Santander y Banco de Valencia.

Madrid, 20 de junio de 1970.—El Consejo de Administración.—7.657-C.

CARLOS LUNA, S. A.

Y

TEXTILES LUMAR, S. A.

De conformidad a las normas previstas en el capítulo octavo de la Ley de Régimen Jurídico de Sociedades Anónimas, se notifica el acuerdo de fusión de «Textiles Lumar, S. A.» y «Carlos Luna, S. A.», mediante la absorción de la primera Sociedad por la segunda, y dándose cumplimiento a lo prevenido expresamente en el artículo 145 de la mencionada Ley.

La Garriga, 31 de mayo de 1970.—2.ª 27-6-1970

MEDIODIA, COMPAÑIA ESPAÑOLA DE SEGUROS Y REASEGUROS

Pago dividendo activo

Por acuerdo de la Junta general de accionistas celebrada el día 18 de los corrientes, se acordó el pago del dividendo por el ejercicio de 1969 para las acciones números 1 al 30,000, ambos inclusive, a razón de 51 pesetas líquidas por acción.

El pago de este dividendo se efectuará en las oficinas centrales de la Compañía, avenida de José Antonio, 16, 3.º, previo sellado de las propias acciones o resguardo bancario que las justifique, a partir del día 1 de julio.

Madrid, 20 de junio de 1970.—El Secretario del Consejo de Administración, Baldomero Blasco Ariza.—7.616-C.

ALUMINIO DE GALICIA, S. A.

MADRID-1

Castelló, 23 - Teléfono 226 02 00

Se comunica a todos los señores obligacionistas de «Aluminio Earle, S. A.», que en el sorteo verificado el 18 de junio de 1970 ante el Notario de Bilbao don José Ignacio González del Valle y Llaguno han resultado amortizados los siguientes títulos:

4.023 al 4.522	30.477 al 80.976
58.376 58.737	81.360 81.859
59.224 59.723	84.502 84.799
71.683 72.182	89.311 89.810
75.699 75.946	91.900 92.008

El pago, contra presentación de los títulos correspondientes, se efectuará a partir del día 1 de julio próximo en los Bancos Central Español de Crédito y Vizcaya de Bilbao.

Bilbao, 22 de junio de 1970.—El Comisario-Presidente del Sindicato de Obligacionistas, M Gaminde.—7.605-C.

ALUMINIO DE GALICIA, S. A.

MADRID-1

Castelló, 23 - Teléfono 226 02 00

Se pone en conocimiento de los tenedores de obligaciones de esta Sociedad, emisión 21 de mayo de 1963, que en el

sorteo realizado el día 19 de los corrientes ante el Notario del Ilustre Colegio de Madrid don Felipe Gómez-Acebo Santos, resultaron amortizados los títulos siguientes:

1.301 al 1.400	52.101 al 52.200
7.701 7.800	56.601 56.700
9.401 9.500	57.101 57.197
11.601 11.700	61.001 61.100
13.301 13.400	63.201 63.300
36.101 36.200	65.401 65.500
47.501 47.600	67.501 67.600
48.501 48.600	

El pago de los mismos, al cambio del 100 por 100, se realizará por los siguientes Bancos:

- Banco Español de Crédito. *
- Banco de Santander.
- Banco Pastor.
- Banco Central.
- Banco de Vizcaya.

Madrid, 22 de junio de 1970.—7.604-C.

LA SEDA DE BARCELONA, S. A.

Acordada por la Junta general ordinaria de accionistas celebrada el pasado día 14 de mayo, la incorporación como operación separada o independiente en el capital social de la suma de 48.824.500 pesetas del saldo parcial de la Cuenta de Regularización del balance de la Sociedad, con aumento del mismo en dicha cifra mediante creación y emisión de 97.649 nuevas acciones serie B, números 2.451.224 al 2.548.872, ambos inclusive, al portador, de 500 pesetas nominales cada una, dotadas de los mismos derechos y características de los mismos derechos y características de las ya circulantes de dicha serie, las que participarán en los beneficios sociales desde 1 de julio de 1970, se pone en conocimiento de los señores accionistas que la mencionada suscripción se llevará a cabo en las siguientes condiciones:

a) Cincuenta cupones número 64 de acciones serie A, o veinticinco cupones también número 64 de acciones serie B, dan derecho a una acción liberada y libre de impuestos de pesetas 500 nominales, serie B.

b) La emisión se efectúa sin exigir desembolso alguno por ningún concepto.

c) El plazo de admisión del cupón número 64 para la obtención de las acciones se iniciará el 20 de junio de 1970 para terminar el 31 de agosto de 1970.

La operación podrá realizarse en el Banco Español de Crédito, Banco Hispano Americano y Banco Urquijo.

Barcelona, 15 de junio de 1970.—Por el Consejo de Administración, el Presidente, Johannes Meynen.—2.376-5.

COMPAÑIA HIDROELECTRICA DE GALICIA, S. A.

Dividendo activo

Se pone en conocimiento de los señores accionistas de esta Sociedad que, debidamente autorizado por la Junta general de accionistas celebrada el día 23 del actual, el Consejo de Administración de la Compañía ha acordado el pago de un dividendo complementario del 4 por 100, con cargo a los beneficios de 1969, a las acciones de la serie A, B, C, D, E y F.

El pago se realizará a partir del día 15 de julio próximo, contra cupón número 29 de las acciones serie A, número 28 de las de la serie B, número 23 de las de la serie C, número 20 de las de la serie D y número 14 y número 12 de las series E y F, en el domicilio social, y en los Bancos Garriga Nogués, de Barcelona; Español de Crédito e Hispano Americano, de Madrid y demás plazas.

Madrid, 24 de junio de 1970.—El Presidente del Consejo de Administración.—2.414-8.

SALTOS DEL NANSA, S. A.

Amortización de obligaciones serie B

En virtud de las facultades que concede el artículo 128 de la Ley de Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas de 17 de julio de 1951 y el apartado f) de la escritura de emisión de obligaciones simples serie B, 6 por 100, de esta Sociedad, han sido amortizadas 690 obligaciones de la serie B.

Igualmente el día 16 de junio actual se han amortizado por sorteo, ante el Notario de Madrid don Alejandro Bérnago Llabrés, 1.920 obligaciones de la misma serie B, según el siguiente resultado:

1.920 obligaciones, serie B, números

40/9	10.670/9	39.470/9
80/9	10.720/9	39.520/9
230/9	10.980/9	39.630/9
660/9	11.360/9	39.750/9
870/9	11.450/9	39.870/9
900/9	11.460/9	39.940/9
980/9	11.470/9	40.060/9
1.050/9	11.880/9	40.090/9
1.090/9	12.000/9	40.200/9
1.130/9	12.080/9	40.460/9
1.190/9	12.260/9	40.560/9
1.670/9	12.350/9	40.850/9
1.720/9	12.570/9	40.840/9
1.740/9	12.760/9	40.880/9
1.980/9	12.850/9	40.900/9
2.070/9	12.980/9	42.040/9
2.090/9	13.460/9	42.060/9
2.160/9	13.480/9	42.320/9
2.190/9	13.640/9	42.370/9
2.470/9	13.810/9	42.550/9
2.660/9	13.870/9	42.750/9
2.670/9	14.010/9	42.870/9
2.860/9	14.030/9	43.090/9
2.940/9	14.060/9	43.260/9
2.970/9	14.330/9	43.310/9
3.170/9	14.770/9	43.330/9
3.290/9	14.930/9	43.380/9
3.340/9	15.180/9	43.450/9
3.370/9	15.420/9	43.580/9
3.470/9	15.680/9	43.670/9
3.490/9	15.840/9	43.810/9
3.720/9	16.170/9	43.820/9
4.070/9	16.600/9	43.910/9
4.450/9	17.180/9	44.080/9
4.550/9	17.340/9	44.090/9
4.620/9	17.410/9	44.140/9
4.860/9	17.680/9	44.380/9
4.880/9	17.950/9	44.390/9
4.970/9	17.990/9	44.410/9
4.990/9	18.030/9	44.480/9
5.580/9	18.070/9	44.450/9
5.880/9	18.160/9	44.610/9
6.080/9	18.250/9	44.720/9
6.140/9	18.460/9	44.980/9
6.220/9	18.630/9	45.020/9
6.550/9	18.710/9	45.050/9
6.640/9	19.680/9	45.090/9
6.750/9	19.980/9	45.170/9
7.040/9	21.230/9	45.530/9
7.050/9	21.240/9	45.550/9
7.250/9	22.330/9	47.030/9
7.740/9	35.020/9	47.170/9
7.880/9	35.360/9	47.640/9
7.990/9	35.810/9	47.850/9
9.090/9	36.030/9	48.030/9
9.120/9	38.030/9	48.070/9
9.460/9	38.360/9	48.560/9
9.640/9	38.380/9	48.580/9
9.850/9	38.540/9	48.630/9
9.970/9	38.730/9	49.140/9
9.980/9	38.970/9	49.190/9
10.230/9	39.010/9	49.250/9
10.440/9	39.070/9	49.280/9
10.470/9	39.270/9	49.770/9

El reembolso de las 1.920 obligaciones serie B se efectuará a razón de 489.70 pesetas cada una, después de deducidos todos los impuestos, a partir del 1 de julio, en todas las sucursales y agencias de las siguientes Entidades: Banco Central, Banco de Santander y Banco de Valencia.

Madrid, junio de 1970.—El Consejo de Administración.—7.656-C.

MANUFACTURAS PERMET, S. A.

Se convoca a Junta general ordinaria y extraordinaria de accionistas de esta Sociedad, que se celebrará en el domicilio social (Aperribay, 8, Galdácano) el día 30 de junio, a las doce horas, en primera convocatoria, y a las trece horas en segunda convocatoria, para tratar del siguiente orden del día:

- 1.º Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio 1969.
- 2.º Aprobación, si ha lugar, de la gestión del Consejo de Administración.
- 3.º Ruegos y preguntas.

Galdácano, 14 de junio de 1970.—El Secretario del Consejo.—2.199-D.

MINERO SIDERURGICA DE POFERRADA, S. A.

El Consejo de Administración de esta Sociedad ha acordado distribuir un dividendo del 2,5 por 100 a cuenta de los beneficios del ejercicio de 1970, libre de impuestos para el señor accionista, sobre todo el capital social actual que, como consecuencia de la puesta en circulación de nuevas acciones repartidas gratuitamente con cargo al Fondo de Regularización de Balances, asciende a 750.000.000 de pesetas.

El pago se hará efectivo a partir del día 1 de julio próximo contra cupón número 77 de todas las acciones en circulación y en los Bancos Santander, Central y Pastor, en sus casas matrices y sucursales.

Madrid, 25 de junio de 1970.—El Presidente del Consejo de Administración: El Conde de los Gaitanes.—7.759-C.

FOMENTO DE OBRAS Y CONSTRUCCIONES, S. A.

Con arreglo a los requisitos legales establecidos, por los Bancos Banca Mas Sarda y Banco de Santander, de Barcelona, y por el Banco de Santander, de Madrid, se hará efectivo el cupón de los títulos de rendimiento fijo de esta Sociedad, a partir de sus vencimientos 30 de junio y 1 de julio próximos.

Barcelona, 22 de junio de 1970.—Por acuerdo del Consejo de Administración, el Secretario.—2.412-5.

AZUCARERA DE SALOBREÑA NUESTRA SEÑORA DEL ROSARIO, S. A.

MADRID

Junta general extraordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad para la Junta general extraordinaria, que tendrá lugar en el domicilio social, calle de Ibiza, 33, 3.º, Madrid, a las once horas del día 14 de julio

de 1970, en primera convocatoria, y a las once horas del día 15 de julio de 1970, en segunda, si procediese, de acuerdo con el siguiente

Orden del día

- 1.º Autorización al Consejo de Administración para disponer del saldo de la cuenta de regularización de balances.
- 2.º Aumento del capital social en cuatro millones quinientas mil pesetas.
- 3.º Modificación del artículo 5.º de los Estatutos sociales, de acuerdo al aumento de capital propuesto.

Madrid, 22 de junio de 1970.—El Presidente del Consejo de Administración, Pedro Moreno Segura.—7.739-C.

SOCIEDAD FINANCIERA Y MINERA, SOCIEDAD ANONIMA

Intereses de obligaciones

A partir del día 1 de julio de 1970 se pagará el cupón número 13 de las obligaciones de esta Sociedad, que actualmente están en circulación, correspondientes a la emisión efectuada el día 2 de abril de 1964, a razón de 31,25 pesetas líquidas.

El mencionado pago lo efectuarán los Bancos Central y de Santander.

Madrid, 21 de junio de 1970.—El Consejo de Administración.—7.755-C.

SIEMENS INDUSTRIA ELECTRICA, SOCIEDAD ANONIMA

Pago de dividendos

El Consejo de Administración de esta Sociedad pone en conocimiento de los señores accionistas de la misma que a partir del día 26 de junio actual se realizará el pago de un importe líquido por acción de pesetas 21,25 de las acciones número 1 al 700.000, en concepto de dividendos para el ejercicio de 1969. El mencionado pago tendrá lugar contra cupón número 55 en el Banco Español de Crédito y Banco Comercial Transatlántico, en Madrid y Barcelona.

Madrid, 25 de junio de 1970.—2.406-12.

AGE, BODEGAS UNIDAS, S. A.

Junta general de accionistas

El Consejo de Administración de esta Sociedad, por suspensión de anterior convocatoria a causa de reclamación formulada por un accionista y posible falta de cumplimiento del preceptivo requisito de publicidad establecido en el artículo 110 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas, para estricto cumplimiento de lo dispuesto en dicho precepto legal y de conformidad también con lo prevenido en los Estatutos sociales, convoca a Junta general ordinaria a los señores accionistas para las once horas del día 18 del mes de

julio, en primera convocatoria, y en igual hora del día 25 del mismo mes, en segunda convocatoria, siendo el lugar de la reunión la Sala de Juntas de la Sociedad, en su domicilio social, barrio de la Estación, número 21, en Fuenmayor (Logroño), con arreglo al siguiente

Orden del día

- 1.º Lectura y aprobación, si procede, de la Memoria, balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio de 1969, así como de la propuesta de distribución de beneficios correspondientes al mismo y aprobación de la gestión social.
- 2.º Nombramiento de censores de cuentas.

Fuenmayor, 25 de junio de 1970.—El Secretario del Consejo de Administración, Juan José Brasac.—7.730-C.

AGE, BODEGAS UNIDAS, S. A.

Junta general de accionistas

De conformidad con los preceptos legales y estatutarios y por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a Junta general extraordinaria a los señores accionistas de la Sociedad, para las diecisiete horas del día 18 del mes de julio, en primera convocatoria, y en igual hora del día 25 del mismo mes, en segunda convocatoria, siendo el lugar de la reunión la Sala de Juntas de la Sociedad en su domicilio social, barrio de la Estación, número 21, en Fuenmayor (Logroño), con arreglo al siguiente

Orden del día

- 1.º Ratificación, si procede, de los acuerdos sociales de la Junta general ordinaria, convocada para el día 18 del mes de julio, a las once horas, en primera convocatoria.
- 2.º Reducción del número de miembros del Consejo de Administración.

Fuenmayor, 25 de junio de 1970.—El Secretario del Consejo de Administración, Juan José Brasac.—7.731-C.

NUEVA MONTAÑA QUIJANO, S. A.

Reducción de capital

En cumplimiento de lo preceptuado por el artículo 98 de la Ley de 17 de julio de 1951, se pone en general conocimiento que esta Sociedad, en ejecución del acuerdo adoptado por la Junta general extraordinaria de accionistas, celebrada el día 30 de mayo de 1970, se propone reducir su capital social en la cifra de 756.367.000 pesetas, representada por 25.000 acciones de la serie A y 1.487.734 acciones de la serie B, todas ellas de 500 pesetas de valor nominal unitario, enteramente desembolsadas.

Santander, 26 de junio de 1970.—El Presidente del Consejo de Administración, Pablo Tarrero Rivero.—7.727-C.

ADMINISTRACION

VENTA Y CALLERES

Trafalgar 29 Tel.: 257 07 05

MADRID 10

GACETA DE MADRID

BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO

Ejemplar	3.00 ptas
Atrasado	3.00 ptas
Suscripción anual:	
España	900.00 ptas
Extranjero	1.050.00 ptas

El «Boletín Oficial del Estado» se vende diariamente en:

- Administración de BOE: Trafalgar 29
- Editora Nacional: Avenida José Antonio, 51.
- Quilosco de avenida José Antonio, 23 (Montera)
- Quilosco de Puerta del Sol, 13
- Quilosco de Alcalá-Goya.
- Quilosco de Raimundo Fernández Villaverde (Cuarto Caminos)
- Quilosco de glorietta de Carlos V (ronda de Atocha-Santa Isabel).